



Junta Departamental de Artigas
República Oriental del Uruguay
Legislatura 2025 - 2030



Artigas, 17 de setiembre de 2025.

Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil APARICIO DUARTE

TREINTA Y TRES.

Circular N° 483/2025.

Sdm-em

614-25

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos remitir, para su conocimiento, nota presentada por la Bancada femenina del Frente Amplio de la Junta Departamental de Artigas, la cual fuera considerada y aprobada en Sesión Plenaria de fecha 11/09/2025, la que se transcribe:

“Las edilas de la Bancada del Frente Amplio de la Junta Departamental de Artigas, en ejercicio de nuestras responsabilidades y con la convicción de que es necesario avanzar en la protección integral de los derechos humanos, expresamos nuestra profunda preocupación ante la persistencia de la violencia de género en nuestro país.

La Ley N.º 19.580, de ‘Violencia hacia las mujeres basada en género’, constituye una herramienta fundamental para garantizar la vida, la dignidad y la libertad de las mujeres. No obstante, para que esta ley sea verdaderamente efectiva, debe estar acompañada de los recursos necesarios en el presupuesto nacional, contemplando una perspectiva de género que asegure políticas públicas con capacidad real de prevención y protección.

La violencia basada en género es una emergencia nacional y como tal debe ser tratada, requiriendo no solo un diálogo constructivo entre los distintos actores sociales y políticos, sino también un compromiso firme del Estado para responder a esta grave problemática.

Del mismo modo, proponemos que se incorpore de manera expresa en la Ley N.º 19.580 la violencia vicaria como una de las formas de violencia ejercida hacia las mujeres, en tanto constituye una manifestación extrema, premeditada y cruel que utiliza a hijas e hijos como instrumentos para generar un daño irreversible y devastador.

Por lo expuesto, proponemos que esta Junta Departamental acompañe y eleve esta declaración al Parlamento Nacional y al Poder Ejecutivo, al Congreso Nacional de Ediles y a cada una de las Juntas Departamentales del país, instando a priorizar la perspectiva de género en el presupuesto y a revisar toda normativa que pueda vulnerar los derechos de las mujeres.

En consecuencia, las edilas del Frente Amplio reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia de género y exhortamos a las autoridades nacionales, departamentales y locales a trabajar de manera coordinada para asegurar un presente y un futuro libre de violencia.”

Sin otro particular, saludamos a usted con nuestra más distinguida consideración.

Dr. NELTON BARREDA

Presidente

VÍCTOR ADÁN VERA GÓMEZ
Director General de Secretaría (I)

